



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del día 27 de febrero de 2026, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez, número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, demarcación territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante, "**la Ley**", así como lo previsto en el numeral 3.1.3 de la convocatoria.

Inicio de Fallo

El acto es presidido por Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, persona servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

Fallo

El día 26 de febrero de 2026 en el acto de Presentación y apertura de proposiciones motivo de la presente licitación, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.**



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

- **SEGUROS EL POTOSI, S. A.**
- **SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

I.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el artículo 47 de “la Ley” y con base en los numerales 5.3. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** y 6.3 “**DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA**”, de la convocatoria, se hace constar que se procedió a la evaluación de la documentación de los licitantes que presentaron propuesta, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

I.1.2 PROPOSICIONES DESECHADAS.

- **PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS EL POTOSI, S. A.**

LICITANTE PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.

SE DESECHA SU PROPUESTA por los siguientes motivos:

NO CUMPLE con la documentación obligatoria de los requisitos legales y administrativos, debido a que:

En el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, y en los incisos que abajo se indican de la convocatoria que a la letra señala:

a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD, para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los **artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.**

El licitante, cita un número de procedimiento diferente al que nos ocupa, no se incluye el nombre del licitante y no se indica el domicilio del representante legal, como se muestra en las siguientes pantallas:

Datos del licitante:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-18-ToK-018ToK001-N-5-2025
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **PGA1202133Q2**
DOMICILIO: **Av. Paseo de la Reforma 412, interior Suite 1501**
COLONIA: **Juárez C.P. 06600**
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: **Cuauhtémoc**
ENTIDAD FEDERATIVA: **Ciudad de México**
TELÉFONO: **55 5047 - 2544** FAX: **N/A**
CORREO ELECTRÓNICO: **odiaz@palig.com**

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: Orlando Manuel Díaz Aguirre
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: Poder Notarial
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 31,136
FECHA: 19 de junio de 2024 NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: Lic. Guillermo Aarón Vigil Chapa notaría 247 del Distrito Federal

g) VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD, todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/buengobierno>, **el cual deberá elaborarse en el periodo comprendido entre la publicación del presente procedimiento, y máximo del día de la apertura de proposiciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.** El acuse de presentación del manifiesto se obtiene en la dirección electrónica: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, **el cual deberá contener el nombre del representante legal que firme las proposiciones.**

En dicho manifiesto **deberán afirmar o negar** bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos que establece el **APAMCPOPLPAC**, así





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el artículo **40 fracción XI** de la LAASSP y **83, fracción VI, inciso h)** del RLAASSP.

El licitante, no adjunto el **MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD.**

LICITANTE SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.

SE DESECHA SU PROPUESTA por el siguiente motivo:

NO CUMPLE con la documentación obligatoria de los requisitos legales y administrativos, debido a que:

En el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, y en el inciso que abajo se indica de la convocatoria que a la letra señala:

- a) CORREO ELECTRÓNICO**, escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. de conformidad a los **artículos 83 fracción VI, inciso d) y 94** del RLAASSP.

El licitante, en su escrito no cita el correo electrónico, como se muestra en la siguiente pantalla:

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública de carácter Nacional Electrónica
Procedimiento No. **LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026**
Nombre del licitante: **SEGUROS AZTECA S.A DE C.V.**

Me refiero al procedimiento **DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA** No. **LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN LAS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL 2026** en el que mi representada, **SEGUROS AZTECA S.A DE C.V.** participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre digital.

Por medio del presente señalo como dirección de correo electrónico, para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los contratos y convenios que celebren de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. Mientras no se señale un domicilio o correo electrónico distinto, el aquí manifestado se tendrá como domicilio convencional. De conformidad al **artículo 83 fracción VI, inciso d) y 94** del RLAASSP.



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

LICITANTE SEGUROS EL POTOSI, S. A.

SE DESECHA SU PROPUESTA por los siguientes motivos:

NO CUMPLE con la documentación obligatoria de los requisitos legales y administrativos, debido a que:

En el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**, y en los incisos que abajo se indican de la convocatoria que a la letra señala:

- a) ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**, para acreditar e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada mismas que a la fecha no le han sido modificadas o revocadas y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación debiendo contener la información señalada en los artículos 83, fracción VI, inciso a) y 93 del RLAASSP.

El licitante, no indica el domicilio del representante legal, como se muestra en la siguiente pantalla:

Datos de la persona acreditada legalmente para firmar las proposiciones:

Nombre, LUIS EDUARDO INFANTE NÚÑEZ
 Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.
 Escritura pública número: 41,891 tomo: 1,089 Fecha: 19 de octubre del 2023
 Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: Notario No. 28 Lic. Ana Maria Ordoñez Galindo de la Ciudad De San Luis Potosí, S.L.P.
 Fecha de Registro: 23 de noviembre del 2023 Folio: 63

- g) VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD**, todos los licitantes que participan en este procedimiento deberán formular el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica <https://www.gob.mx/buengobierno>, el cual deberá elaborarse en el periodo comprendido entre la publicación del presente procedimiento, y máximo del día de la apertura de proposiciones en la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas**. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene en la dirección electrónica: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, el cual deberá contener el nombre del representante legal que firme las proposiciones.





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

En dicho manifiesto **deberán afirmar o negar** bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan con los servidores públicos que establece el **APAMCPOPLPAC**, así como de posibles conflictos de interés, lo anterior de conformidad con el artículo **40 fracción XI** de la **LAASSP** y **83, fracción VI, inciso h)** del **RLAASSP**.

El licitante, no adjunto el manifiesto de **VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD**.

i) NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE, escrito en el que el Licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar adjudicado, no podrá subcontratar a otro Licitante que haya participado en el procedimiento de conformidad a los **artículos 40, fracción XXI de la LAASSP y 83, fracción VI, inciso j) del RLAASSP**.

El licitante, no adjunto el manifiesto de **NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE**.

m) ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET, escrito en formato digital de aceptación en términos del numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

El licitante no presenta el escrito de la **ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS NUMERAL 29 COMPRANET**.

Por lo tanto, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el numeral **6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA** y **SE DESECHA SU PROPUESTA**, por no cumplir con lo establecido en la convocatoria de la presente Licitación Publicación Nacional Electrónica.

El resultado de la evaluación legal-administrativa consta de 08 fojas, las cuales se anexan como parte integral del presente instrumento.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en el artículo 47 de "la Ley" y con base en los numerales **5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, de la convocatoria, se hace constar que se procedió a la Evaluación Técnica de la convocatoria a la





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

presente Licitación Pública Nacional Electrónica, remitida en fecha 10 de febrero del presente año, número de oficio **UAF/SRH/0190/2026**, signado por la C. Adriana Laura Abúndez Arreola, de la cual se desprende lo siguiente:

I.2.1 PROPUESTAS TÉCNICAS QUE CUMPLEN.

- **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS AZTECA, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

I.2.2 PROPOSICIONES DESECHADAS

- **PAN - AMERICAN MEXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS EL POTOSÍ, S. A.**

De conformidad con lo establecido en el **artículos 47** de la **“la Ley”** y el **artículo 99** del **RLAASSP**, la aseguradora **Pan-American México, S.A. de C.V., NO CUMPLE**, al no apegarse a lo establecido, **CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN SUS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL, 2026**, en el inciso c), ya que presentó un indicador a 1.34. De acuerdo a lo dispuesto en el numeral **4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso a), e) y g)**.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., NO CUMPLE, al no presentar lo solicitado en el Anexo Técnico, **CARACTERÍSTICAS DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL BÁSICO Y POTENCIADO, PARA EL PERSONAL EN ACTIVO ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, QUE LABORA EN OFICINAS CENTRALES Y EN SUS SEIS UNIDADES DE OPERACIÓN UBICADAS EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CIUDAD DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN DE OCAMPO, NUEVO LEÓN Y QUERÉTARO, ASÍ COMO EL PERSONAL JUBILADO DEL INEA A NIVEL NACIONAL, 2026**, en los incisos, a), b), c), d), e), f), g), h), i), así como no presentar las modificaciones de la Junta de Aclaraciones mismas que forman parte de la convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral **4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, inciso a), c), e) y g)**.

El resultado de la evaluación técnica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

Por lo anterior las proposiciones susceptibles de evaluación económicas son las de los licitantes **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V. y SEGUROS VE POR MAS, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.**



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con fundamento en el artículo **47** de “**la Ley**” y **99** del **RLAASSP**, la evaluación y con base en los numerales **5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA** y **6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria, se hace constar que se procedió a la Evaluación Económica, en conjunto con el Área Requirente y técnica de la convocatoria, a la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CUMPLEN.

- **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**
- **SEGUROS VE POR MAS SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

Se realizó la verificación de los importes totales tomando en consideración los precios unitarios presentados en las proposiciones económicas de los licitantes y conforme a lo establecido en los artículos **47** y **48** de “**la Ley**”, asimismo se llevó a cabo conforme al artículo **99** del **RLAASSP** la evaluación a la solvencia de la proposición y con los criterios para la Adjudicación del contrato que emane de la Licitación que nos ocupa.

El resultado de la evaluación económica consta de 01 foja, la cual se anexa como parte integral del presente instrumento.

FALLO

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE

Con fundamento en los **artículos 49** de “**La Ley**” y **83 fracción III inciso b)**, así como del numeral **3.1.3 COMUNICACIÓN DEL FALLO**, se determina solvente la siguiente proposición:

- **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**

Lo anterior toda vez que **CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGAL-ADMINISTRATIVOS, TECNICOS y ECONÓMICOS, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SOLICITADAS.**

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO:



Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

De conformidad con lo señalado en la Licitación y el **artículo 49** de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y presentar una proposición solvente, además de que cuenta con la suficiencia presupuestal respectiva, se le adjudica al licitante **HIR COMPAÑIA DE SEGUROS, S. A. DE C. V.**, la **contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026.**

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NÓMINA MENSUAL	CUOTA %	# MESES	MONTO
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS OFICINAS CENTRALES	\$ 8,717,578.06	5. cdseds90%	10	\$5,143,371.06
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN BAJA CALIFORNIA	\$ 2,687,088.36	5.90%	10	\$1,585,382.13
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL CIUDAD DE MÉXICO	\$ 4,675,650.48	5.90%	10	\$2,758,633.78
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO	\$ 4,328,058.87	5.90%	10	\$2,553,554.73
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3,058,547.30	5.90%	10	\$1,804,542.91
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN NUEVO LEÓN	\$ 1,639,407.70	5.90%	10	\$967,250.54
UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS EN QUERÉTARO	\$ 2,403,630.86	5.90%	10	\$1,418,142.21
TOTAL	\$ 27,509,961.63			\$16,230,877.36

Nota: La contratación de la Póliza de Seguro de Vida, no causa I.V.A.

Los montos señalados serán ejercidos conforme a los precios ofertados por el licitante adjudicado, mismos que





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

permanecerán fijos, durante la vigencia del contrato.

Vigencia del Contrato: De las 00:00 horas del día 01 de marzo de 2026 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026.

Vigencia para la prestación del Servicio: De las 00:00 horas del día 01 de marzo de 2026 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026.

No. de contrato: **LPN-003/2026.**

Garantía de cumplimiento: NO APLICA.

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

En apego al artículo **129 del RLAASSP**, la firma del contrato se llevará a cabo el 19 de marzo de 2026, a las 17:00 horas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, el licitante deberá presentar la documentación solicitada en el numeral **3.9., FIRMA DEL CONTRATO** de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(una) copia tamaño carta, que a continuación se enlista:

1. Constancia fiscal de la persona moral adjudicada, emitida por el SAT, vigente al momento de su presentación.
2. Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional con la constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y en su caso sus reformas o modificaciones que haya sufrido, siendo que el objeto del mismo esté directamente relacionado con la prestación del servicio objeto de la contratación y en su caso que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.
3. Comprobante de Domicilio (actualizado no mayor a tres meses).
4. Instrumento Notarial con el cual el Representante Legal o Apoderado acredite su personalidad y que contenga el poder que se otorgue al Representante Legal, para la celebración de actos de administración





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

o poder especial para suscribir instrumentos jurídicos o contratos, o bien, para llevar a cabo todos los trámites derivados del procedimiento o adjudicación en el Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Gobierno Municipal.

5. El proveedor, en apego al artículo **40 fracción XXII de la LAASSP**, deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, actualizada y vigente al momento de suscribir el contrato que emita SAT, (la cual debe ser elaborada en el periodo comprendido entre el fallo y la formalización del contrato) con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, sujetándose a lo dispuesto en la Regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025.

Cuando quien estando obligado no presente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, el INEA se abstendrá de formalizar el contrato correspondiente.

6. Asimismo, y en cumplimiento al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y de conformidad con el **Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR** y su Anexo Único, por los cuales el Consejo Técnico del IMSS aprobó las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en el Anexo Único, Primer Regla para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.
7. Opinión de Cumplimiento en estatus que permita corroborar que no tiene adeudos ante el **INFONAVIT**, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

Si no presenta el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo en materia de seguridad social e **INFONAVIT**, la Convocante se abstendrá de formalizar el contrato correspondiente, salvo en el caso que no sea aplicable.

Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral **3.9**, de la convocatoria que nos ocupa.

V. RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES QUE SIRVIERON DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La evaluación legal-administrativa y la evaluación económica de fecha 26 de febrero de 2026 fueron elaboradas por el C. Arturo Zúñiga Jiménez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, con apoyo de la C. Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. Daniel Torres Chávez, Profesional





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

Dictaminador de Servicios Especializados, la C. Lluvia Areli Xiqui López, Técnico Medio y la C. Olga Julieta Araujo Fernández, Técnico Superior, personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Administración y Finanzas

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación, remitida en fecha 26 de febrero del presente año, número de oficio **UAF/SRH/0190/2026**, signado por la C. Adriana Laura Abúndez Arreola.

Este fallo es emitido por la C. Imelda Malvaz Avila, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procedera recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capitulo Primero de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del **artículo 50 de "la Ley"**, la presente acta será firmada electrónicamente por las personas servidoras que intervienen en ella. Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día 27 de febrero de 2026.

Esta acta consta de 23 fojas útiles (13 fojas de la presente acta, 08 fojas de la evaluación legal, 01 foja de la evaluación técnica y 01 foja de la evaluación económica que forman parte integral de la presente acta), firmando para los efectos conducentes y de conformidad por los asistentes a este acto.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.
Imelda Malvaez Avila	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	MAAI670425PJ3
Adriana Laura Abúndez Arreola	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos.	AUAA701227AT2





Acta correspondiente a la celebración del acto de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, contratación de la póliza de seguro de vida institucional básico y potenciado, para el personal en activo adscrito al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que labora en Oficinas Centrales y en las seis unidades de operación ubicadas en los Estados de Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León y Querétaro, así como el personal jubilado del INEA a nivel nacional 2026. Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (actualmente Compras MX) LA-11-MDA-011MDA001-N-6-2026.

Nombre	Área	R.F.C.
Carmina Olivares Rodríguez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, Jefa del Departamento de Remuneraciones.	OIRC751202FK4
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Convenios, Contratos y Apoyo a Comités.	OIRA800112FU8
Oscar Mejía Meza	Oficina de Representación.	MEMO7608298G3
Arturo Zúñiga Jiménez	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	ZUJA830103F36

----- **Fin del Acta** -----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
